

# DECRETO

**Expediente nº:** 11393/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha de iniciación:** 22/04/2022

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 339 de 17/01/2022.

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ref.: AIJR/Cpm

Expte.: 11393/2022

**ASUNTO:** ACUERDO INICIO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS NECESARIOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN “PRIDE TORREMOLINOS 2022”.

Por Providencia de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Torremolinos, se solicita contratar los Servicios de contratación de los artistas que con motivo de la celebración del “PRIDE TORREMOLINOS 2022” actuarán los días 1, 2, 3 y 4 de Junio del presente año, adjuntando Informe memoria justificativa emitido por el Técnico Auxiliar de Eventos y Tradiciones del Ayuntamiento, justificada la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación solicitada: para dotar a la Delegación de Eventos y Tradiciones del Ayuntamiento de Torremolinos de los artistas necesarios para las actuaciones programadas, con objeto de convertir este municipio en un lugar de encuentro no sólo para los/as vecinos/as sino también para la gran cantidad de turismo que nos visita en las mencionadas fechas, prestación necesaria dado que por su naturaleza singular se requiere su contratación externa, justificando la necesidad del contrato por la idoneidad de su objeto para el cumplimiento de los fines institucionales de esta Delegación, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe jurídico de Contratación, Secretaría General y de Intervención; en uso de las atribuciones que me están conferidas por los arts. 174 y 185 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Disposición Adicional 2ª, arts. 117 y 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vengo a resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2022/3223 de 3 de mayo de 2022.

Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CONTRATACIÓN.

## RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura por procedimiento abierto de Servicios de contratación de los artistas que con motivo de la



celebración del “V PRIDE TORREMOLINOS 2022” actuarán en los actos programados por el Ayuntamiento de Torremolinos.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto con un presupuesto de licitación por importe de 74.380,17.- €uros I. V.A. excluido (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS, I.V.A. EXCLUIDO) ascendiendo el I.V.A a 15.619,83.- €uros (QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS) siendo por tanto la cantidad total impuestos incluidos de 90.000,00.- €uros (NOVENTA MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 33800/22799 del Presupuesto de Gastos, RC n.º 12022000018490, por importe de 90.000 €

CUARTO.- Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CONTRATACIÓN.

P.D. (Decreto n.º 339 de fecha 17/01/2022)

Fdo.: Marta Mercedes Huete López.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

